



SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

SSIF.12.336/2025

Morelia, Mich., a 17 de diciembre de 2025

Guillermo Godoy Arzate.

Director General.

Almacenadora ACCEL, S.A., Organización Auxiliar del Crédito.

Virginia Fábregas No. 80, Col. San Rafael

Cuauhtémoc, CDMX.

Asunto: Certificación Operativa de Almacenes Generales de Depósito.

Hacemos referencia al Esquema de Certificación Operativa que FIRA promueve para los Almacenes Generales de Depósito, que participan en las operaciones de crédito y/o garantía, amparadas con Certificados de Depósito.

Sobre el particular, le comunicamos que la instancia facultada de FIRA, autorizó la renovación de la **Certificación Operativa a Almacenadora ACCEL, S.A., Organización Auxiliar del Crédito**, conforme a los siguientes términos:

- La Certificación Operativa tendrá una vigencia de hasta un año a partir del 1 de enero de 2026.
- El saldo máximo de las operaciones con recursos FIRA donde participen las almacenadoras no deberá rebasar el monto calculado a aplicar en 2026. En una primera etapa se autoriza el límite de operación en \$2,500 millones.
- Los incrementos consecutivos se analizarán y determinarán por la Subdirección de Análisis de Intermediarios Financieros, conforme a lo establecido en la metodología, sin rebasar el saldo máximo autorizado por el Comité.

Así mismo, les informamos que FIRA ha realizado cambios al Esquema de Certificación, que ya fueron informados a nuestras instancias facultadas y comenzarán a aplicarse a partir de 2026, de acuerdo con el cual se establecieron tres niveles de calidad operativa. Al respecto, les comentamos que su **Calidad Operativa** se determinó como **Buena**, lo que implica que la renovación de su certificación será anual y con visita de supervisión a su proceso operativo Cada 2 años¹.

Además, se realizará una Auto Certificación anual, manteniéndose las revisiones de campo de las bodegas y locales propios y/o habilitados, a través de muestras mensuales que se generarán durante la vigencia de la Certificación, lo cual se complementará con un monitoreo trimestral de los indicadores y perfil de la almacenadora.



SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

SSIF.12.336/2025

Morelia, Mich., a 17 de diciembre de 2025

En notificación posterior, en su caso, les estaremos informando sobre las oportunidades de mejora generadas en la revisión, de las cuales se deberá presentar su programa de autocorrección.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

Atentamente

José Luis Ávila Chávez

Subdirector de Supervisión de Intermediarios Financieros

1/_ En caso de identificar alguna situación de riesgo, podrá realizarse una visita de supervisión en cualquier momento.

c. c. p. FIRA. -

Verónica Torres Dávila - Directora General Adjunta de Crédito.

José Luis Manzo Carrasco - Director de Supervisión y Monitoreo.

María de la Paz Luna Ángel. Directora de Atención Corporativa a Intermediarios Financieros.

Beatriz Amelia Panuco Laguette. Directora de Control de Operaciones.

Víctor Hugo Huerta Ocaranza. Subdirector de Atención Corporativa a Intermediarios Financieros no Bancarios.

Edgar Benavides Negrete. Subdirector de Supervisión de Garantías.

Víctor Garcés Noblecia. Subdirector de Monitoreo de Intermediarios Financieros.

RPLFCGCM